

UNIDAD DE INGENIERÍA

0159ORD No

ANT.:

Su carta de fecha 13 de enero

de 2012.

Ord. DRV Nº 0007.

Ord. 13.655 Jefe Depto. Regulación y Administración Vial

Urbana.

Ord. Nº LM 1.0576 Insp. Fiscal

Camino de la Madera.

MAT .:

Autoriza construcción de acceso provisorio para el predio ubicado en el km 1,92, lado izquierdo de la Ruta 156 Concepción Santa

Juana Coique.

CONCEPCIÓN, 23 FNF, 2012

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DEL BIOBÍO

SEÑOR ALVARO HILLERNS VELASCO

AVDA. INGENIERO ERNESTO PINTO LAGARRIGUE Nº 3820

SAN PEDRO DE LA PAZ

En relación a la Mat., a los antecedentes del proyecto de acceso provisorio al predio ubicado en el km 1,92, lado izquierdo de la Ruta 156, "Concepción - Santa Juana - Coigüe", y habiéndose entregado el Programa de Trabajo, el Esquema Gráfico de Señalización, la Boleta de Garantía Nº 0889429 por 50 UF, por el correcto cumplimiento de la señalización y la Boleta de Garantía Nº 0889430 por 100 UF, en resguardo de la infraestructura vial, ambas del Banco Santander Chile, cumpliendo con lo requerido en el Ord. Nº 0007 del 04 de enero de 2012, se otorga la autorización para la ejecución de las obras.

En todo caso y sin perjuicio a lo señalado en el párrafo anterior y previo a que pueda dar inicio a las obras, deberá tomar contacto con el Sr. Gabriel Vidal F., Profesional de la Dirección de Vialidad, al teléfono 41-2852042 de Concepción, quien efectuará la supervisión de las obras.

Saluda Atentamente a Ud.

DISTRIBUCIÓN:

1.- Destinatario

C/c. Sr. Manuel Zambrano, Insp. Fiscal de Explotación Concesión Ruta de la Mader

Sr. Jefe Depto. Regulación y Administración Vial Urbana.

Sr Jefe Provincial Vialidad Concepción.

Sr. Gabriel Vidal F., Inspector Fiscal Unidad de Ingeniería Vialidad Regional

Oficina de Partes NºP. (5415278-5270356-5194947)

35/18.01.2012

Proceso Nº 5466498

Marcos Pardo INGENIERO CIVIL

Director Regional Subrogante Dirección Vialidad VIII Región